

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 135 /
RETIRO,
VISTOS: 08 ENE 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 109 de fecha 05 de Enero de 2018, que aprueba Programa Social "Centro Atención Hijos de Madres Temporeras año 2018";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar los servicios de coordinadores y monitores para los Centros Abiertos de las Localidades de Retiro Y Romeral.

2° Que los proveedores cuentan con la disponibilidad horaria, conocimiento teórico y práctico sobre el trabajo con grupos de niños, y la experiencia para desarrollar esta labor.

DECRETO:

1° Contrátase a las personas que se individualizan, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

Coordinador	Rut	Centro Atención
Carlos Matus Parra	Rut.: 18.655.404-3	Retiro -Coordinador
Camila López Salazar	Rut.: 19.990.531-7	Retiro -Monitora Media Jornada
Yaneth González Negrier	Rut.: 8.021.518-5	Romeral - Coordinadora
Claudia Vásquez Carrera	Rut : 19.127.360-5	Romeral -Monitora Media Jornada

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto individual a cada coordinador de \$650.000 y de \$300.000 a cada monitor media jornada (10% de retención de B. de honorarios incluida) por concepto de ejecución de labor de "Coordinadores y Monitores de Centros de Atención de Hijos de Madres Temporeras" labor que se desarrollará desde el 08 de enero al 09 de febrero de 2018.-

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 109 de fecha 05 de Enero; cuenta N° 22.11.999.001.004 "Otros Servicios" en el área de gestión Programas Sociales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



César Larrañaga Gutierrez
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



Gerrado Bayer Torres
GERRADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Dirección Unidad Des. Comunitario. /